



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **01583** -2014-A/MPMN

Moquegua, **02 DIC. 2014**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 1557-2014-A/MPMN, de fecha 28 de Noviembre del 2014, Informe N° 1895-2014-GAJ/GM/MPMN, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con los artículo I, II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es un órgano de gobierno promotor del Desarrollo Local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1557-2014-A/MPMN, de fecha 28 de Noviembre del 2014, se resuelve autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de la región Moquegua para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de S/. 700,000.00 (SETECIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

### DEL INGRESO:

Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13. Donaciones y Transferencias
Tipo de recurso	: A "Del Gobierno Nacional y/o Gobierno Regional"
Clasificador de Ingreso	: 1.4.2.3.1.3 Del Gobierno Local.
Monto Total de Ingresos	S/. 700,000.00

### DEL EGRESO:

Categoría Presupuestal	: 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.
Proyecto	: 2.061668 Mejoramiento de Caminos de Herradura.
Obra	: 4000070 Construcción de Camino Vecinal Asfaltado de la Carretera Calacoa - Tixani, Tramo IV, Via de Integración km 60+000 km 81+000, Provincia Mariscal Nieto- Región Moquegua.
Función	: 015 Transporte
División Funcional	: 033 Transporte Terrestre
Grupo Funcional	: 0067 Caminos de Herradura
Fte financiamiento/.Rb	: 4.13 Donaciones y Transferencias
Categoría de Gasto	: 6. Gasto de Capital
Genérica de Gasto	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
Monto Total de Gastos:	S/. 700,000.00

Que el numeral 20.1 del Artículo 201° de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión, por lo que es el caso rectificar el error material en el que se ha incurrido.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:



RES. N°

01583 -2014-A/MPMN

**ARTÍCULO UNICO.- CORREGIR** la Resolución de Alcaldía N° 1557-2014-A/MPMN, de fecha 28 de Noviembre del 2014, en el Artículo primero de la parte resolutive, en los términos siguientes:

**ARTICULO PRIMERO:**

**DICE:**

**DEL INGRESO:**

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias  
RUBRO : 13. Donaciones y Transferencias  
Tipo de recurso : A "Del Gobierno Nacional y/o Gobierno Regional"  
Clasificador de Ingreso : 1.4.2.3.1.3 Del Gobierno Local.  
Monto Total de Ingresos S/. 700,000.00

**DEL EGRESO:**

Categoría Presupuestal : 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.  
Proyecto : 2.061668 Mejoramiento de Caminos de Herradura.  
Obra : 4000070 Construcción de Camino Vecinal  
Asfaltado de la Carretera Calacoa - Tixani, Tramo IV, Vía de Integración km 60+000 km 81+000, Provincia Mariscal Nieto- Región Moquegua.

Función : 015 Transporte  
División Funcional : 033 Transporte Terrestre  
Grupo Funcional : 0067 Caminos de Herradura  
Fte financiamiento/.Rb : 4.13 Donaciones y Transferencias  
Categoría de Gasto : 6. Gasto de Capital  
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros  
Monto Total de Gastos: S/. 700,000.00

**DEBE DECIR ASI:**

**DEL INGRESO:**

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias  
RUBRO : 13. Donaciones y Transferencias  
Tipo de recurso : C "Municipalidad Distrital de San Cristóbal"  
Clasificador de Ingreso : 1.4.2.3.1.3 Del Gobierno Local.  
Monto Total de Ingresos S/. 700,000.00

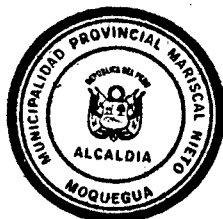
**DEL EGRESO:**

Categoría Presupuestal : 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.  
Proyecto : 2.061668 Mejoramiento de Caminos de Herradura.  
Obra : 4000070 Construcción de Camino Vecinal  
Asfaltado de la Carretera Calacoa - Tixani, Tramo IV, Vía de Integración km 60+000 km 81+000, Provincia Mariscal Nieto- Región Moquegua.

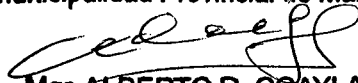
Función : 015 Transporte  
División Funcional : 033 Transporte Terrestre  
Grupo Funcional : 0067 Caminos de Herradura  
Fte financiamiento/.Rb : 4.13 Donaciones y Transferencias  
Categoría de Gasto : 6. Gasto de Capital  
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros  
Monto Total de Gastos: S/. 700,000.00

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

ARCV/A/MPMN  
C.c. Archivo



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**